

6  
Traslado de vna ley q̄ esta escripta en el Ordenamiento q̄ fi-  
zo el Rey don Alfonso en las Cortes de Alcalá de lo q̄ han de  
leuar los alcalles por los plazos 2 señales.

Traslado de otra ley q̄ esta escripta en este dicho Ordenamien-  
to de lo q̄ han de leuar los alcalles 2 estueros por las pen-  
tencias 2 escripturas 2 por los plazos 2 señales q̄ han de  
leuar.

Este es traslado de vn Ordenamiento q̄ nro señor el Rey  
don Johan q̄ dios p̄done mando fazer estando en Sevilla  
escripto en papel 2 firmado de su nonbre del qual Ordena-  
miento el tenor del es este q̄ se sigue //

Esta es la Ordenanza q̄ nos el Rey mandamos q̄ tenga  
los Alcalles mayores de la muy noble Ciudad de Sevilla  
pa oyr 2 librar los p̄tios 2 q̄rellas q̄ ante ellos vnyere

Primeramente q̄ tres dias en la semana lunes 2 miér-  
coles 2 viernes q̄ se asiente en la oya de p̄ma los alcalles  
mayores 2 los sus delegados 2 los sus estueros ante  
la puerta del nro alcazar oyr 2 librar los p̄tios 2 q̄rellas  
q̄ antellos vnyere 2 les fuese dadas 2 q̄ esten dy oydo  
las 2 librandolas fasta q̄ sea oya de entrar en Cabildo  
de esta oya en adelante q̄ los Alcalles mayores q̄ vaya al Cabildo  
2 los sus delegados q̄ vaya al Corral de los Alcalles alibz  
sus p̄tios segun lo han a costunbrado //

Los p̄tios menores fasta en Contia de aen m̄s 2 den-  
de en adelante q̄ non anden por escripta alguna m̄la pa  
guen las pres Estos p̄tios tales q̄ los oyan luego 2 sea

estando